

Nota completa

SE DARÁ A CONOCER A FINALES DE MES, INICIATIVA PARA DESPENALIZAR MARIHUANA EN DF



12 de Enero de 2014

La iniciativa para despenalizar el uso de la marihuana en el Distrito Federal se dará a conocer a finales de enero, anunció el diputado local del PRD, Vidal Llerenas Morales, quien aclaró que dicho paquete de reformas será discutido en el pleno de la Asamblea Legislativa hasta marzo, una vez que inicie el primer periodo ordinario del 2014.

El legislador apuntó que la reforma constituye un esfuerzo integral que se inserta en el marco de una reorientación de carácter general que busca abordar el fenómeno de drogas desde un enfoque de salud pública y derechos humanos, por encima de un enfoque punitivo basado únicamente en la justicia criminal, enfatizando en la reducción de riesgos y daños.

El paquete legislativo considera cuatro puntos fundamentales: reglamenta el principio de oportunidad consagrado en el Artículo 21 de la Constitución para despenalizar de manera efectiva el consumo y la portación de cannabis, sienta las bases para el establecimiento de un régimen de regulación legal de la cannabis para uso terapéutico y de investigación científica, busca reducir los riesgos y daños asociados al uso y abuso de drogas y fortalecer los mecanismos regulatorios de otras sustancias legales como el alcohol, el tabaco y los inhalables.

"Es importante mencionar que dentro del conjunto de modificaciones propuestas se incluyen una serie de medidas regulatorias orientadas a disminuir el tamaño del mercado negro de drogas legales como el alcohol y el tabaco en los ámbitos de competencia del gobierno capitalino, es decir en establecimientos y en vía pública, y así evitar el uso indebido de sustancias legales como los inhalables", agregó Llerenas.

Para cumplir estos objetivos el paquete legislativo cuenta con los siguientes instrumentos:

1. Una iniciativa de ley a nivel local que asignará distintos niveles de prioridad al trabajo policial y de procuración de justicia focalizando la acción estatal en la persecución de delitos dolosos y no en la criminalización del uso y portación de cannabis, así como el establecimiento de un régimen legal para el uso terapéutico y científico. Lo anterior en estricto apego a la distribución de las facultades regulatorias y competencias de la Federación y las entidades

federativas en materia de estupefacientes.

2. Una propuesta de modificaciones legislativas a nivel federal que permitan el fortalecimiento del modelo local propuesto a través de las siguientes acciones: la modificación de las dosis máximas de portación establecidas en la Ley General de Salud, la reclasificación de la cannabis de la fracción I a la fracción III del Artículo 245 de la Ley General de Salud, la descentralización del control sanitario en materia de estupefacientes y la eliminación de la prescripción de cannabis con fines terapéuticos del catálogo de delitos.

"Es importante destacar que la iniciativa de ley que propondremos para la ciudad de México, fue elaborada en estricto apego a las competencias que actualmente la ley reconoce a las entidades federativas y no es violatoria de los trabajos internacionales de fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". concluyó el legislador perredista

Liga: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-dara-conocer-finales-mes-iniciativa-despenalizar-marihuana-df--16363.html>